

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

1916 Corrección de errores del anuncio por el que se somete a información pública el proyecto de Orden de bases por las que se establece el procedimiento y las condiciones de selección, en régimen de concurrencia competitiva, para el otorgamiento de concesiones de explotación en materia de acuicultura.

Advertido un error en el Anuncio por el que se somete a información pública el proyecto de Orden de bases por las que se establece el procedimiento y las condiciones de selección, en régimen de concurrencia competitiva, para el otorgamiento de concesiones de explotación en materia de acuicultura., publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 89 de 18 de abril de 2024, procede su corrección en los siguientes términos:

El párrafo sexto queda con la siguiente redacción:

“Conforme con lo indicado, por razones de urgencia, el plazo para efectuar los trámites anteriores será de 7 días hábiles según lo previsto en el Art. 53.3.a) de la Ley 6/2004 de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente documento en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.”

Murcia, a 18 de abril de 2024.—El Director General de Producción Agrícola, Ganadera y Pesquera, Juan Pedro Vera Martínez.